

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	1 de 7

NOTA:							
FECHA:	30.06.2016	HORA INICIO:	9:30 a.m.	HORA TÉRMINO:	10:30 a.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 067-2015-OEFA/PCD del 13 de mayo de 2015, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura de los Memorándums N°2812-2016-OEFA/DS de fecha 22 de junio del 2016 y Memorandum N°858-2016-OEFA/DS-SEP de fecha 21 de junio del 2016 a través del cual la Dirección de Supervisión y la Subdirección de Supervisión a Entidades, realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por coordinación para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-4	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	1	HID-S211	Abogado	Del 01 al 31 de julio

B. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-1	1
S-2	2
S-3	3
S-4	4
S-5	1
Total	11

/

Z

an.

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 7

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-1	1	MIN-S079	Ing. Ambiental	Del 01 al 31 de julio
S-2	1	MIN-S086	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-2	1	MIN-S087	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-3	1	MIN-S077	Ing. Ambiental	Del 01 al 31 de julio
S-3	1	MIN-S082	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-3	1	MIN-S085	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-4	1	MIN-S081	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-4	1	MIN-S083	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-4	1	MIN-S080	Bachiller en Derecho	Del 01 al 31 de julio
S-4	1	MIN-S084	Bachiller en Derecho	Del 01 al 31 de julio
S-5	1	MIN-S078	Egr. de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	Del 01 al 31 de julio

C. Coordinación de Pesquería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	1
S-4	2
Total	3

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	004-2016-OEFA/DS-PES	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-4	1	005-2016-OEFA/DS-PES	Abogado	Del 01 al 31 de julio
S-4	1	003-2016-OEFA/DS-PES	Ing. Pesquero	Del 01 al 31 de julio

D. Coordinación de Industria

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-3	2
Total	2

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 7

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	073-DS-IND	Ing. Metalurgista	Del 01 al 31 de julio
S-3	1	074-DS-IND	Ing. Químico	Del 01 al 31 de julio

E. Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-4	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-4	1	CCSA-S013	Licenciado en Sociología	Del 01 al 31 de julio

F. Dirección

- Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad
S-5	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-5	1	DS-04	Abogado	Del 01 al 31 de julio

G. Subdirección de Supervisión Directa

- Cuadro resumen del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad
S-3	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	SDSD-04	Abogado	Del 01 de julio al 31 de octubre

J

am

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	4 de 7

H. Subdirección de Supervisión a Entidades

- Cuadro resumen del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad
S-3	4
S-4	2
S-5	1
Total	7

- Cuadro detallado del requerimiento de la Subdirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-3	1	45-2016	Ingeniero Ambiental	Del 01 de julio al 31 de octubre
S-3	1	44-2016	Ingeniero Forestal	Del 01 de julio al 31 de octubre
S-3	1	43-2016	Abogado	Del 01 de julio al 31 de octubre
S-3	1	42-2016	Abogado	Del 01 de julio al 31 de octubre
S-4	1	40-2016	Bachiller en Derecho	Del 01 de julio al 31 de octubre
S-4	1	31-2016	Bach. o Egresado en Derecho	Del 01 de julio al 31 de octubre
S-5	1	39-2016	Bachiller en Derecho	Del 01 de julio al 31 de octubre

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por las coordinaciones y Subdirecciones que forman parte de la Dirección de Supervisión, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
GIULIANA PATRICIA BECERRA CELIS Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
HUMBERTO MANUEL BALBUENA PÉREZ Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
CECILIA ELENA NORIEGA FEBRES Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

N°	ACUERDOS TOMADOS
1.	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Hidrocarburos , obteniendo el siguiente resultado:

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	5 de 7

Categoría	Cantidad	TDR Nº	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	1	HID-S211	Abogado	Pérez Aguilar Maritza del Pilar

2. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR Nº	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-1	1	MIN-S079	Ing. Ambiental	Rojas Vítor Lucio
S-2	1	MIN-S086	Abogado	Castillo Díaz John Arturo
S-2	1	MIN-S087	Abogado	Desierto
S-3	1	MIN-S077	Ing. Ambiental	Venancio Espinoza Magaly Estefanía
S-3	1	MIN-S082	Abogado	Gavidia Oyarce Christian Jonathan
S-3	1	MIN-S085	Abogado	D'Ambrosio Nuñez Stefano Giancarlo
S-4	1	MIN-S081	Abogado	Palomino Mayta Gino Paolo
S-4	1	MIN-S083	Abogado	Vásquez Angulo Gabriela
S-4	1	MIN-S080	Bachiller en Derecho	Salvador Cárdenas, Gabriela Aida
S-4	1	MIN-S084	Bachiller en Derecho	Rivas Valcárcel Yenny Elizabeth
S-5	1	MIN-S078	Egr. de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	Bardales Chavez Magaly Mercedes

3. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Pesquería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR Nº	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	004-2016-OEFA/DS-PES	Abogado	Vásquez Morales Marianella Celeste
S-4	1	005-2016-OEFA/DS-PES	Abogado	Díaz Peláez Roger Magno
S-4	1	003-2016-OEFA/DS-PES	Ing. Pesquero	Desierto

4. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Industria**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR Nº	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	073-DS-IND	Ing. Metalurgista	Quijhua Mendoza Fernando
S-3	1	074-DS-IND	Ing. Químico	Huancayo Flores Mary Ann

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	6 de 7

5. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Cumplimiento de Compromisos socioambientales**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-4	1	CCSA-S013	Licenciado en Sociología	Risco Ramírez Lesly Nicolette

6. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Dirección**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-5	1	DS-04	Abogado	Murrugarra Ormeño Paula Araceli

7. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Subdirección de Supervisión Directa**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	SDSD-04	Abogado	Larrea Cueva, Karla ¹ Lucía

8. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Subdirección de Supervisión a Entidades**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-3	1	45-2016	Ingeniero Ambiental	Urquiza Mariños, María Isabel
S-3	1	44-2016	Ingeniero Forestal	Porlles Arteaga, Mirjana Alice
S-3	1	43-2016	Abogado	Paredes Abanto, Carlos Nemesio
S-3	1	42-2016	Abogado	Guerrero Zambrano, Luis Fernando
S-4	1	40-2016	Bachiller en Derecho	Chávez Manrique de Lara, Katherine Stefany
S-4	1	31-2016	Bach. o Egresado en Derecho	Contreras Zegarra, José Luis
S-5	1	39-2016	Bachiller en Derecho	Caballero Beraún, Luis de Jesús

9. El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

10. El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

1
ay.

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	7 de 7

OBSERVACIONES

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Minería, se precisa que:

El Tercero Supervisor de nivel S-1, Rojas Vítor Lucio, su honorario ascenderá a la suma de S/ 10,500.00 soles.

El Tercero Supervisor de nivel S-2, Castillo Díaz John Arturo, su honorario deberá a ascender a la suma de S/ 9,000.00 soles.

Los Terceros Supervisores de nivel S-3, Venancio Espinoza Magaly Estefanía y Gavidia Oyarce Christian Jonathan, sus honorarios deberán ascender a las sumas de S/ 6,500.00 soles y S/ 7,000.00 soles respectivamente.

Los Terceros Supervisores de nivel S-4, Palomino Mayta Gino Paolo y Salvador Cárdenas Gabriela Aida sus honorarios deberán ascender a la suma de S/ 5,000.00 soles y Rivas Valcárcel Yenny Elizabeth su honorario deberá ascender a la suma de S/ 4,100.00 soles.

La Tercero Supervisora de nivel S-5, Bardales Chavez Magaly Mercedes, su honorario deberá ascender a la suma de S/ 3,000.00 Soles.

Con respecto al Requerimiento de la Coordinación de Industria, se precisa que:

Los Terceros Supervisores de nivel S-3, Quijua Mendoza Fernando y Huancayo Flores Mary Ann, sus honorarios deberán ascender a las sumas de S/ 6,200.00 soles y S/ 6,800.00 soles respectivamente.

Con respecto al Requerimiento de la Dirección, se precisa que:

La Tercero Supervisora de nivel S-5, Murrugarra Ormeño Paula Araceli, su honorario ascenderá a la suma de S/ 3,000.00 soles

Con respecto al Requerimiento de la Subdirección de Supervisión Directa, se precisa que:

La Tercero Supervisora de nivel S-3, Larrea Cueva, Karla Lucía, su honorario ascenderá a la suma de S/ 7,000.00 soles

Con respecto al Requerimiento de la Subdirección de Supervisión a Entidades, se precisa que:

El Tercero Supervisor de nivel S-4, Contreras Zegarra José Luis, en calidad de contraprestación por los servicios brindados, deberá otorgarse la suma de S/ 4,500.00 Soles, por cada Informe de Actividades que cuente con la respectiva conformidad de servicio.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

J
au